

## ACTA SIMPLE DE AUTORIZACION

Siendo la diez de la mañana (10:00 a.m.) del día 15 del mes de mayo de 2026, se reunieron en la oficina de la Dirección Ejecutiva del FIMOVIT, ubicada en la Av. Gustavo Mejía Ricart #81, Torre Corporativa OV, Suite 801 piso 8, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el **Sr. RICARDO ROQUES PÉREZ** en calidad de Director Ejecutivo, el **Sr. MIKY ANT. GÓMEZ TIBURCIO**, en calidad de Director Administrativo y Financiero, juntamente con la **Sra. ERIKA A. BERAS MERCEDES**, Encargada Administrativa, para analizar el punto único de la Agenda.

### AGENDA

**PUNTO ÚNICO: DECIDIR** sobre la solicitud de autorización para llevar a cabo el procedimiento ordinario para la **Contratación del Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Aire Acondicionado del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT)**.

**CONSIDERANDO (1):** Que, en fecha 12 de mayo del año 2026 el Director Administrativo y Financiero solicitó la autorización para llevar a cabo el procedimiento ordinario de la Contratación del Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Aire Acondicionado del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT).

**CONSIDERANDO (2):** Que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la máxima autoridad de las instituciones contratantes por la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, especialmente lo establecido en el artículo 68 numeral 2 de dicha ley, así como en las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, de fecha 28 de enero de 2026, corresponde a dicha autoridad autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) en coordinación con la Dirección jurídica, la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de Contratación Menor, así como aquellas compras cuyo monto se encuentre por debajo de los umbrales establecidos mediante la Resolución núm. PNP-03-2026 emitida en fecha 25 de marzo del 2026 por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**CONSIDERANDO (2):** Que, atendiendo al monto expresado en la solicitud de compras emitida por la Analista de Compras del FIMOVIT, por la suma de RD\$180,000.00, vinculada al proceso de Contratación del Servicio de Mantenimiento de los Aires Acondicionados del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT) y la Resolución Núm.PNP-01-2026 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, esta contratación entra dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 67 Contratación Sujeta al Umbral.

**Visto:** El Contrato Constitutivo del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT) del 20 de noviembre de 2018.

- Vista:** La Resolución No. PNP-01-2026 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 30 de enero de 2026.
- Vista:** La circular Núm. DGCP44-PNP-2024-006, emitida en fecha 12 de junio de 2024, por la Dirección General de Contrataciones Públicas que establece aspectos generales sobre los procedimientos de Contratación menor.
- Vista:** La Ley No. 28-23, emitida en fecha 17 de marzo de 2023, sobre Fideicomiso Público de la República Dominicana.
- Vista:** La Ley No.47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de Enero del dos mil veintiséis (2026).
- Vista:** El Acta No.7-2025 emitida en fecha 29 de diciembre de 2025, por el Comité de Administración y Control del FIMOVIT.
- Visto:** La solicitud de autorización, emitida en fecha 12 de mayo de 2026, por el Director Administrativo y Financiero del FIMOVIT, para llevar a cabo el procedimiento ordinario de la Contratación del Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Aire Acondicionado del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT).

En atención a las consideraciones expuestas y los vistos descritos anteriormente, la Dirección Ejecutiva del FIMOVIT, decide adoptar la siguiente resolución.

## RESUELVE

**ÚNICO: AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera en coordinación con la Dirección jurídica del FIMOVIT, el desarrollo del procedimiento ordinario para la **Contratación del Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Aire Acondicionado del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT).**

---

**LIC. RICARDO ROQUES PÉREZ,**  
Director Ejecutivo.